



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE ALEXION PHARMA SPAIN, S.L. (ECULIZUMAB 300MG), PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, CONFORME AL ART. 9.3.a) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE 0000577/ 2016

(CCA: +6.6DHF12+, N° GIRO: CONTR 2017 005091)

ASUNTO

Francisca Antón Molina, en calidad Directora Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, como legal representante de la Plataforma Logística Sanitaria de Almería y en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma, me son conferidas por Resolución de 2 de abril de 2013 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 69, de 11 de abril de 2013), por la que se delegan competencias en diferentes órganos; procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo EXPEDIENTE 0000577/ 2016 (CCA: +6.6DHF12+, N° GIRO: CONTR 2017 005091).

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por Resolución de esta Gerencia de fecha 27 de octubre 2016 se acordó la iniciación del expediente de contratación de suministro referenciado con destino al Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería y al Hospital "La Inmaculada" de Huerca-Overa (AGSNA), por procedimiento Negociado sin Publicidad, al amparo del marco normativo del **Artículo 170 d) del TRLCSP** (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), por un **presupuesto de licitación de 2.242.800,00 €** (IVA excluido) para un período de ejecución de 24 meses, y un valor máximo estimado de 5.158.440,00 € (IVA excluido e incluidas eventuales prórrogas y/o modificaciones).

El expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante Procedimiento Negociado con Publicidad/Sin Publicidad habiendo sido informado su Cuadro Resumen por la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S. con fecha 30 de diciembre de 2016, incorporándose al mismo el Pliego de las Prescripciones Técnicas que habían de regir la adjudicación, existiendo crédito adecuado y suficiente para dicha contratación.

Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 20 de enero de 2017, es aprobado el expediente y se declara la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación: Precio.



Se publica el 23 de enero de 2017 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía anuncio de licitación (referencia de publicación: 2017-0000002114), estableciéndose la fecha límite de presentación de la oferta el día 7 de febrero de 2017. Y el día 24 de enero de 2017, la Unidad Gestora del Expediente, interesó proposición relacionada con el objeto del contrato, a través de invitación formal a la siguiente empresa: **ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.**

Según consta en el Certificado de Registro, se receptiona oferta de la mercantil **ALEXION PHARMA SPAIN, S.L** con fecha 30 de enero de 2017.

Con fecha 9 de febrero de 2017, la unidad gestora del expediente, procede a la apertura y comprobación de la documentación aportada en el sobre nº 1 "Documentación General acreditativa de capacidad y solvencia", quedando la empresa admitida al reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 "Documentación Económica y Técnica" para su valoración, remitiéndose la documentación al Jefe de Farmacia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, solicitándole Informe Técnico.

Emitido el **Informe técnico de Valoración favorable** a favor de las oferta económica y técnica presentada por la empresa licitadora, queda unido al expediente "**Informe Técnico**" de fecha 16 de febrero de 2017. Seguidamente se procede a negociar los aspectos de negociación consignados en el apartado 13.2 del Cuadro Resumen (Aspectos económicos: PRECIO), solicitándose mediante escrito de fecha 20 de febrero de 2017, la negociación (ratificación/mejora de la oferta presentada).

Queda unido al expediente escrito de fecha 21 de febrero de 2017 remitido por la empresa ratificando su oferta inicial.

Queda unida al expediente "**Acta de Negociación**" con la empresa ALEXION PHARMA SPAIN, S.L, de fecha 22 de febrero de 2017.

Con fecha 23 de febrero de 2017, por parte del Director de Gestión de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería se acuerda, elevar a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente a favor de la empresa ALEXION PHARMA SPAIN, S.L., CIF: B64494784, por un importe de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS // 2.242.800,00 €//** (IVA excluido), ascendiendo el importe correspondiente al 4% de IVA a **//89.712,00 €//**.

Con fecha 1 de marzo de 2017, se requiere a la empresa candidata para que en el plazo de **DIEZ** días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el mismo presentase la garantía definitiva exigida, por un importe de **112.140,00 euros**.

ALEXION PHARMA SPAIN, S.L., presenta la documentación requerida dentro del plazo establecido.



Con motivo de la reciente carga en el banco de bienes y servicios del SAS de la base de datos de medicamentos de la agencia española de medicamentos y productos sanitarios (Nomenclátor), diseñada para proporcionar información básica de prescripción a los sistemas de información asistenciales, se ha procedido desde la Subdirección de Compras y Logística del Servicio Andaluz de Salud a rediseñar el Catálogo de Bienes y Servicios en la clasificación SU.PC.FARM, reorganizando los códigos SAS añadiendo un nuevo nivel, reorganizando los Códigos Genérico de Centro existentes y creando Genéricos de Centro según los nuevos códigos nacionales incorporados al Banco de Productos, realizando una carga incremental de ofertas.

Estando afectado por la reestructuración del Catálogo de bienes y Servicios del SAS, e incluido en el expediente 0000577/ 2016 (CCA: +6.6DHF12+, Nº GIRO: CONTR 2017 005091), el siguiente lote:

lote	Clasificación Universal Catalogo SAS	GC	Descripción	Código Nacional	Nueva Clasificación Universal Catalogo SAS	Nuevo GC	Nueva Descripción
1	SU.PC.FARM.L.0.4.A.A.25.16801	E06353	ECULIZUMAB 300MG PARENTERAL- Forma farmacéutica:VIAL;	659702	SU.PC.FARM.L.0.4.A.A.25.16801.104735	E79627	ECULIZUMAB 300MG/INYECT ABLE IV-Forma farmacéutica:I NYECTABLE IV

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo determinado en los artículos **138** y **170 d)** del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es la de procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 151.4 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, determina que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

En base a estos Antecedentes y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar a **ALEXION PHARMA SPAIN, S.L., CIF: B64494784**, el contrato derivado del EXPEDIENTE 0000577/2016 (CCA: +6.6DHF12+, Nº GIRO: CONTR 2017 005091) de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE ALEXION PHARMA SPAIN, S.L. (ECULIZUMAB 300MG) PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, por un importe de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS // 2.242.800,00 €//** (IVA excluido), ascendiendo el importe



correspondiente al 4% de IVA a //89.712,00 €/// y un importe total (IVA incluido) de //2.332.512,00 €/// con un plazo de ejecución inicial de 24 meses, por haber resultado la oferta económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos. A continuación se relacionan lotes adjudicados, CIP, referencias, precios unitarios e importes adjudicados.

Lote	GC	Denominación / Descripción	Referencia Adjudicada	CIP Adjudicado	Nombre Comercial	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe Adjudicado (IVA excluido)	Importe IVA 4%	Importe Adjudicado (IVA incluido)
1	E79627	ECULIZUMAB 300MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	659702	100033903568	SOLIRIS IV vial 300 mg/30 ml E/1	3.738,000000	2.242.800,00	89.712,00	2.332.512,00

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos o licitadores expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, simultáneamente se publicará en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro de este órgano de contratación o en el del propio Tribunal y deberá anunciarse previamente mediante escrito ante este órgano de contratación en el mencionado plazo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a 16 de marzo de 2017



LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: Francisca Anton Molina